



MODELO DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMAS

FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES COMFANORTE FESC

2017

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	5
1. LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMAS EN LA FESC	5
1.1 CULTURA DE LA AUTOEVALUACIÓN EN LA FESC	6
1.2 POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE AUTOEVALUACIÓN EN LA FESC	6
2. MODELO DE AUTOEVALUACIÓN EN LA FESC	8
2.1 ETAPA DE ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL	
2.1.1 Identificación de programas acreditables	8
2.1.2 Toma de decisiones por parte del Consejo Superior	9
2.1.3 Gestionar Ingreso al SNA	9
2.1.4 Conformación y Capacitación de Equipos de Trabajo	10
2.1.5 Diseño de Estrategia de Comunicación del proceso de autoevaluación	13
2.2 PLANEACION DE LA AUTOEVALUACIÓN	14
2.2.1 Definición del Proyecto de Autoevaluación	14
2.2.2 Desarrollo de Actividades de Divulgación, Sensibilización y Capacitación	14
2.2.3 Realizar Ponderación de Factores y Características	15
2.2.4 Diseñar Matriz de Fuentes de Información	16
2.2.5 Diseñar y/o actualizar Instrumentos	16
2.3 GESTIÓN DE LA AUTOEVALUACIÓN	17
2.3.1 Recolección y Sistematización de la Información	17
2.3.2 Análisis de la información	17

2.3.3	Jornadas de Calificación	17
2.3.4	Jornadas de Emisión de Juicios	18
2.3.5	Identificación de fortalezas y debilidades	19
2.3.6	Plan de mejoramiento Institucional y/o de programas	19
2.3.7	Construcción del informe de autoevaluación	19
2.4	VERIFICACIÓN DE LA AUTOEVALUACIÓN	21
2.4.1	Evaluación del cumplimiento del proyecto de autoevaluación	21
2.4.2	Evaluación de par interno	21
2.4.3	Informe Final de Autoevaluación	22
2.4.4	Evaluación externa	22
2.5	ACCIONES DE MEJORA	22
2.5.1	Retroalimentación del plan de mejoramiento institucional y/o programa	22
2.5.2	Propuesta de actualización del Plan de Desarrollo Institucional y presupuesto institucional y de programa	22

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación	11
Tabla 2. Comité Técnico de Autoevaluación y Acreditación	12
Tabla 3. Comité De Autoevaluación de Programa	13
Tabla 4. Calificación de Características	17
Tabla 5. Emisión de Juicios	18
Tabla 6. Emisión de Juicios	18

LISTA DE FIGURAS

Imagen 1. Etapas del Modelo de Autoevaluación	8
Imagen 2. Comités que soportan el proceso de autoevaluación con fines de acreditación	10

PRESENTACIÓN

Desde su creación, el 25 de agosto de 1993, la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte FESC, ha realizado procesos de autoevaluación a nivel institucional y de sus programas académicos, que permiten identificar fortalezas y debilidades para la implementación de planes de mejoramiento como parte de una cultura de calidad en la Institución. En este sentido, La Sala General, el máximo órgano de gobierno, ha ratificado su directriz para consolidar esta cultura, en una primera instancia se realizó la implementación de un Sistema de Gestión de Calidad bajo el modelo ISO 9001, que ha contribuido en la proyección estratégica de la Institución, así como, en el desarrollo de los procesos de autoevaluación que se vienen desarrollando, fundamentados en la gestión por procesos, la mejora continua y la participación de la comunidad académica.

Con el respaldo de los diferentes órganos de Gobierno de la Institución y el liderazgo de la rectoría, la FESC, como institución en crecimiento y solidez, se proyecta al cumplimiento de altos estándares de calidad. Para la consecución de este propósito se establecen unos requisitos en el Plan de Desarrollo Institucional 2017-2022, soportados en pilares estratégicos que definen el direccionamiento de la Institución, uno de ellos “**COBERTURA, PERTINENCIA Y EXCELENCIA ACADÉMICA**”, tiene como uno de sus propósitos el Ingreso al Sistema Nacional de Acreditación que oriente la Institución hacia la Acreditación de programas y posteriormente la Acreditación Institucional”.

En coherencia con el Plan de Desarrollo y la Política Institucional de Calidad, orientamos todos nuestros esfuerzos por la búsqueda de la excelencia y por ello promovemos la cultura de la planeación y de la calidad, a través de la autoevaluación, la autorregulación e implementación de planes de mejoramiento de los procesos académicos y administrativos.

En virtud de lo anterior, en concordancia con los lineamientos para la acreditación establecidos por el Consejo Nacional de Acreditación, y atendiendo al interés institucional por alcanzar la excelencia académica, acompañado del reconocimiento público de acreditación de programas académicos e Institución, la FESC establece el presente Modelo de Autoevaluación, como guía para el desarrollo al interior de la Institución.

1. LA AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMAS EN LA FESC

La Institución soportada en la estructura del Sistema de Gestión de la calidad, ha logrado procesos de autoevaluación acordes a los estándares ISO, sin embargo con un trabajo de reestructuración y actualización puede contribuir al desarrollo de procesos de autoevaluación con fines de acreditación Institucional efectivos.

1.1. CULTURA DE LA AUTOEVALUACIÓN EN LA FESC

En la FESC, la Autoevaluación es un proceso permanente y participativo que promueve la reflexión y el análisis crítico de cada uno de los programas académicos y demás procesos que soportan el quehacer y la proyección institucional, permitiendo el reconocimiento de fortalezas y debilidades en su real dimensión y la toma de acciones en aras del mejoramiento y fortalecimiento de la calidad académica institucional.

1.2. POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE AUTOEVALUACIÓN

- ✓ Para atender los procesos de registro calificado, los programas académicos deberán realizar al menos dos (2) procesos de autoevaluación durante la vigencia de registro calificado, y las demás que se consideren para determinar las mejoras en los programas académicos.
- ✓ La autoevaluación será aplicada a todos los estamentos. Estará dirigida a la docencia, la extensión, la investigación, directivos docentes, bienestar institucional, área administrativa y financiera e infraestructura.
- ✓ Para atender un proceso voluntario de acreditación de programa e institución, se definirán por el Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación, una vez la FESC ingrese al Sistema Nacional de Acreditación.
- ✓ Semestralmente la institución apoyada en el Sistema de Gestión de Calidad, realizará un proceso de evaluación de todos los procesos conforme la medición de indicadores de gestión, evaluaciones del desempeño, análisis de la satisfacción del cliente, seguimiento al cumplimiento de planes Operativos y resultado de auditorías internas y externas, entre otros; lo que se convierte en un insumo para los procesos de autoevaluación de programas e institución.

- ✓ La autoevaluación será participativa. El proceso de autoevaluación contará con la participación activa de todos los estamentos de la FESC (directivos, docentes, estudiantes, egresados y administrativo, entre otros como el sector productivo), propiciando la consolidación de una cultura de la autoevaluación.
- ✓ La autoevaluación será insumo de los cambios institucionales. La FESC tomará los resultados obtenidos en la autoevaluación como referente para el diseño de planes de mejoramiento.
- ✓ Procesos de autoevaluación, autorregulación y acreditación. La FESC., Apoyará los procesos de evaluación continua, de autoevaluación, autorregulación y de acreditación, propiciando el compromiso y la excelencia en el trabajo que realizan todos sus funcionarios, en concordancia con la puesta en práctica y fomento de los valores filosóficos.

2. MODELO DE AUTOEVALUACIÓN EN LA FESC

El modelo de Autoevaluación como parte de la Cultura de Calidad en la Institución se fundamenta en el ciclo PHVA con las etapas que se citan a continuación:

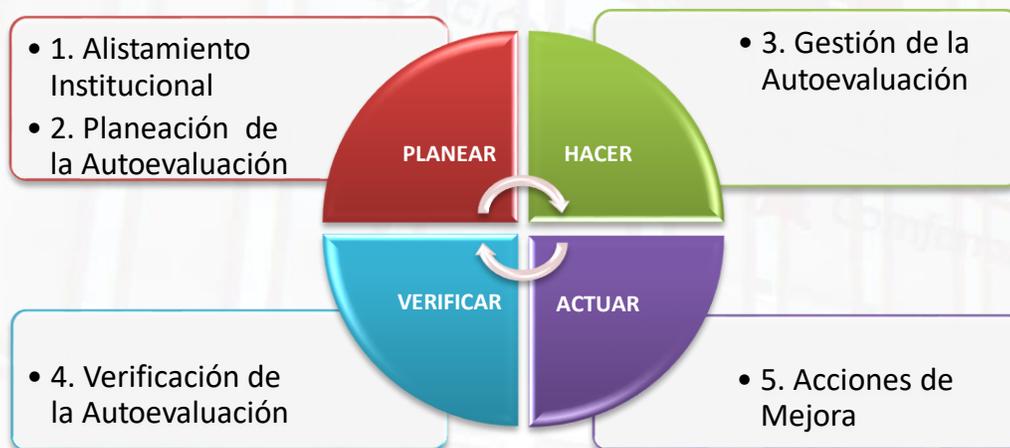


Imagen 1. Etapas del Modelo de Autoevaluación

2.1. ETAPA DE ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL

Alistamiento Institucional, es una etapa donde la FESC se prepara para iniciar el proceso de autoevaluación, identificando en una primera instancia los programas que por sus resultados específicos, tradición consolidada, impacto y reconocimiento social, ameritan iniciar el proceso.

2.1.1 Identificación de programas acreditables

La oficina de Aseguramiento de la Calidad FESC, presenta ante el Comité de Institucional de Autoevaluación y Acreditación, un informe específico por programa en el cual evidencia el comportamiento que ha tenido este en los últimos 5 años de trayectoria, documento que se elabora a partir de los Informes de Gestión, los

reportes estadísticos y evidencias que soportan el cumplimiento de la Misión del programa, consolidados por el área de Información y Estadística FESC.

Este informe debe contener todos los elementos especificados en el Acuerdo 02 de 2012, emitido por el Consejo Nacional de Educación Superior CESU del Ministerio de Educación Nacional, para ser evaluados ante el Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación, quien analiza el cumplimiento del programa frente a todas las condiciones iniciales previstas en el acuerdo en mención, recomendando a la rectoría su presentación ante el Consejo Superior.

2.1.2 Toma de decisiones por parte del Consejo Superior

La Rectoría sustenta ante el Consejo Superior, en primera instancia la necesidad que tiene la Institución de ingresar al Sistema Nacional de Acreditación, con los programas con los cuales se va a iniciar el proceso de acreditación, para la autorización respectiva.

Una vez la institución ingrese al Sistema Nacional de acreditación, la Rectoría presentara ante el Consejo Superior la propuesta de programas acreditables, quien autoriza iniciar el respectivo proceso de acreditación ante el Consejo Nacional de Acreditación.

2.1.3 Gestionar Ingreso al SNA

Una vez autorizado, la oficina de Autoevaluación y acreditación de la FESC inicia el trámite directamente con el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), elaborando el informe de condiciones iniciales para ingresar al Sistema Nacional de Acreditación conforme el Acuerdo 02 de 2012 emitido por el Consejo Nacional de Educación Superior – CESU, diligenciando el formulario de condiciones iniciales previsto en la plataforma SACES – CNA, adjuntando los soportes correspondientes.

Enviada la documentación respectiva al CNA, una comisión coordinada por uno de sus miembros apreciará las condiciones iniciales. En esta primera etapa el CNA analizará la información recibida y si como resultado de ese análisis considera pertinente, se llevará a cabo la visita, previo acuerdo de la fecha con el representante legal de la institución.

2.1.4 Conformación y Capacitación de Equipos de Trabajo

Para el éxito del proceso de autoevaluación se requiere de equipos de trabajo organizados y capacitados, encargados de planificar, dirigir, coordinar y apoyar el proceso en todas sus etapas.

El proceso Institucional de Comunicaciones será fundamental para mantener informada a la comunidad académica de las acciones que se adelanten en el proceso de Autoevaluación.

a) **Comités en el Proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación:** son los equipos de trabajo encargados de orientar y apoyar los procesos de planeación, ejecución, verificación y seguimiento de todas las actividades necesarias para garantizar la veracidad y confiabilidad del proceso de autoevaluación. Los comités en mención se presentan a continuación, resaltando su propósito y principales responsabilidades en cada uno de ellos:

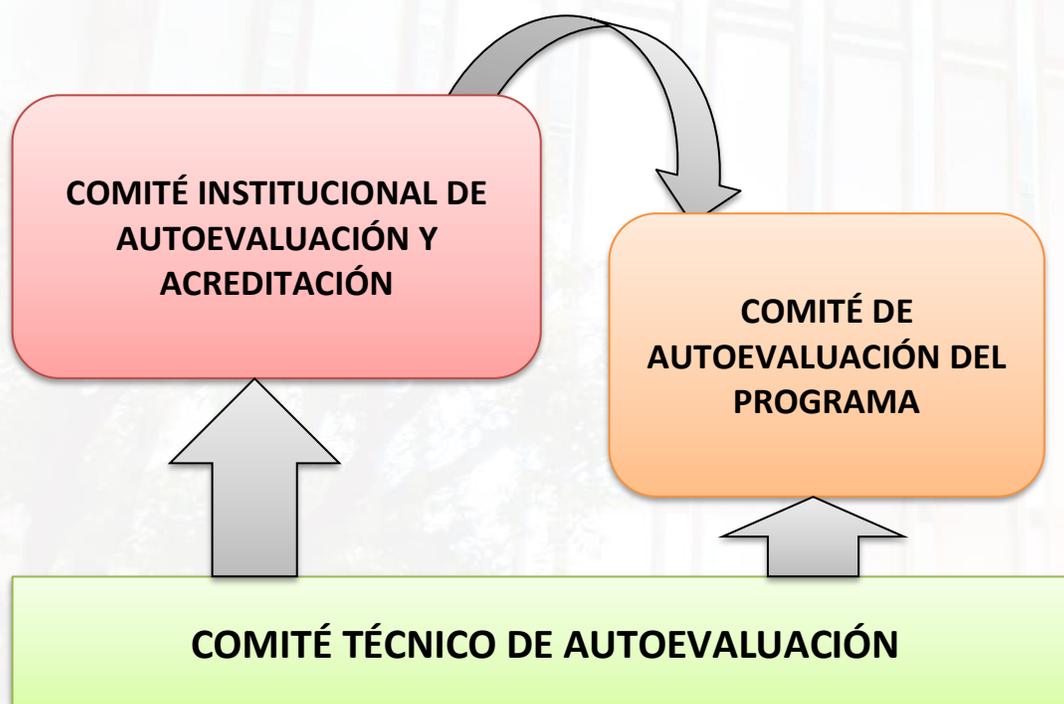


Imagen 2. Comités que soportan el proceso de autoevaluación con fines de acreditación

Tabla 1. Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación

COMITÉ INSTITUCIONAL DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	
<p>Misión: Direccional a la institución hacia el logro de la excelencia académica, fundamentados en procesos de autoevaluación y mejoramiento continuo de los programas académicos e Institución, acorde con el Sistema y Modelo establecido, los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y del Consejo Nacional de Acreditación.</p>	
<p>Integrantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rectoría • Vicerrectoría Académica • Director de Investigaciones • Director de Extensión y Proyección a la Comunidad • Coordinador de Registro y Control • Coordinador de Diseño y Desarrollo • Coordinador de Gestión Humana • Coordinador de Bienestar • Director de Planeación y Administración • Directora de Autoevaluación y Acreditación • Representante de los docentes • Representante de los estudiantes • Representante de los egresados <p>El comité podrá tener invitados internos o externos de acuerdo a las temáticas a tratar.</p>	<p>Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analizar la propuesta de sistema - modelo de Autoevaluación con fines de acreditación FESC Institucional y de programa, y recomienda al Consejo Superior para su aprobación. • Analizar condiciones iniciales y recomienda al Consejo Superior los programas acreditables. • Analizar proyecto de autoevaluación con fines de acreditación de programa e institución para su aprobación. • Aprobar estrategia de comunicación. • Aprobar los instrumentos y demás documentos necesarios para el desarrollo del proceso de autoevaluación. • Realizar la ponderación de factores para la autoevaluación de programas e institución, para su aprobación. • Definir el plan de mejoramiento Institucional, para su aprobación. • Analizar y aprobar el plan de mejoramiento de programa. • Realizar seguimiento a plan de mejoramiento de programa. • Presentar informe de seguimiento a la ejecución del plan de mejoramiento institucional y de programa ante el Consejo Superior. • Analizar y aprobar el informe de autoevaluación de programa e institución. • Evaluar la ejecución del proyecto de autoevaluación. • Gestionar los recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros necesarios para el buen desarrollo del proceso de Autoevaluación. • Realizar propuesta de inclusión de acciones en el plan de desarrollo institucional y asignación presupuestal y presentar ante el Consejo Superior para su aprobación.
<p>Operatividad:</p> <p>El Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación se reunirá con una periodicidad trimestral y extraordinariamente cuando lo amerite. Las decisiones se tomarán por mayoría absoluta de los presentes.</p> <p>Los representantes de docentes, estudiantes y egresados serán los elegidos ante el Consejo Académico o en su defecto a otro órgano de gobierno de la Institución.</p> <p>La Rectoría es responsable de convocar a los asistentes al comité y Dirección de Autoevaluación y Acreditación, es responsable de registrar y archivar las actas de las sesiones realizadas.</p>	

Tabla 2. Comité Técnico de Autoevaluación y Acreditación

COMITÉ TÉCNICO DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	
<p>Misión: Desarrollar actividades de apoyo técnico al proceso de autoevaluación que se esté desarrollando en programas e institución <i>con fines de acreditación, acorde con el Sistema y Modelo de autoevaluación Institucional.</i></p>	
<p>Integrantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Directora de autoevaluación y acreditación • Coordinación de calidad • Coordinador de información y estadística • Coordinador de Comunicaciones <p>Serán invitados todas las personas que se consideren necesarios según temas a tratar.</p>	<p>Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseñar y/o actualizar el Sistema Modelo de autoevaluación con fines de acreditación institucional y de programa. • Apoyar en la estructuración del informe de condiciones iniciales. • Consolidar la información necesaria para solicitar el ingreso al SNA. • Asesorar y acompañar en la formulación y ejecución del proyecto de autoevaluación de programa con fines de acreditación. • Apoyar en la construcción de la matriz de fuentes de información (Bitácora). • Acompañar la actividad de ponderación de factores y características. • Diseñar estrategia de comunicación • Diseñar y/o actualizar los instrumentos y demás documentos necesarios para el desarrollo del proceso de autoevaluación. • Consolidar y sistematizar la información del programa e institución, de acuerdo a la información recopilada. • Apoyar las jornadas de análisis de información. • Acompañar las jornadas de calificación y emisión de juicios. • Acompañar la definición del plan de mejoramiento del programa e institución. • Acompañar la construcción del informe de autoevaluación del programa. • Construir el informe de autoevaluación institucional. • Gestionar visita de pares externos. • Apoyar la elaboración de comentarios al informe. • Realizar propuesta de actualización de plan de mejoramiento, de acuerdo a recomendaciones de la visita de pares externos.
<p>Operatividad:</p> <p>El Comité se reunirá con una periodicidad mensual y extraordinariamente cuando lo amerite. Las decisiones se tomarán por mayoría absoluta de los presentes.</p> <p>La Dirección de Autoevaluación y Acreditación, es responsable de realizar la convocatoria a los asistentes a comité, y designara un profesional que integra el comité para el registro y archivo de las actas de las sesiones realizadas.</p>	

Tabla 3. Comité De Autoevaluación de Programa

COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMA	
<p>Misión: <i>Desarrollar el proceso de autoevaluación de programa con fines de acreditación, acorde con el Sistema y Modelo de autoevaluación Institucional.</i></p>	
<p>Integrantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Director de Escuela • Coordinador de programa académico. • Docentes del área Mínimo 5 docentes (Un Docente del área básica, uno del área profesional, dos del énfasis, uno de la socio humanística) • Representante de los estudiantes • Representante de los egresados <p>Serán invitados todas las personas que se consideren necesarios según temas a tratar y en especial cada uno de los líderes de factores.</p>	<p>Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estructurar el informe de condiciones iniciales de programa. • Formular el proyecto de autoevaluación de programa con fines de acreditación. • Construir la matriz de fuentes de información (Bitácora). • Realizar ponderación de características de acuerdo a la naturaleza del programa. • Aplicar los instrumentos y demás documentos necesarios para el desarrollo del proceso de autoevaluación. • Recopilar información del programa de acuerdo a la matriz de fuentes de información. • Realizar calificación y emisión de juicios de características y factores. • Definir plan de mejoramiento del programa • Construir el informe de autoevaluación del programa. • Presentar informe de ejecución del proyecto de autoevaluación de programa. • Atender visita de pares externos. • Evaluar la actividad realizada por los pares externos.
<p>Operatividad:</p> <p>El Comité se reunirá con una periodicidad mensual y extraordinariamente cuando lo amerite. Las decisiones se tomarán por mayoría absoluta de los presentes.</p> <p>El coordinador de programa académico, es responsable de realizar la convocatoria a los asistentes a comité, y designara la persona para el registro y archivo de las actas de las sesiones realizadas.</p>	

2.1.5 Diseño de Estrategia de Comunicación del proceso de autoevaluación

El comité técnico de autoevaluación será el encargado de definir la estrategia de comunicación que permita mantener informada a la comunidad académica sobre los eventos, actividades y resultados del proceso de autoevaluación, motivando su participación, reflexión y comprensión, resaltando la importancia que como actores tienen dentro del proceso y en especial en los resultados que soportaran los planes de mejoramiento.

En la etapa de planeación se define el plan de comunicaciones que será transversal al proceso de autoevaluación.

Es indispensable que las personas involucradas en el proceso de autoevaluación se familiaricen con las normas, requisitos y lineamientos definidos para tal fin, y reciban una capacitación previa en los procedimientos, manejo de instrumentos y técnicas de análisis de la información.

2.2 PLANEACION DE LA AUTOEVALUACIÓN

En esta segunda etapa, la Institución realiza la planeación del proceso de autoevaluación el cual se inicia con la ficha de identificación del proyecto de autoevaluación, en donde se establece los responsables, recursos y un cronograma de actividades. En segundo lugar, se lleva a cabo la jornada de ponderación de factores y características previstas en los lineamientos de Acreditación. En tercer lugar, se inicia la construcción de la bitácora documental en donde se identifica en primera instancia el tipo de documento a recopilar y la fuente de información, para luego realizar el diseño y/o actualización de instrumentos. Como actividad transversal al proceso de autoevaluación y previo diseño de la estrategia de comunicación, en esta etapa se define el plan de comunicaciones definiendo actividades y fechas de ejecución.

2.2.1 Definición del Proyecto de Autoevaluación

Con el propósito de planificar las actividades y gestionar eficientemente los recursos para el desarrollo de la autoevaluación, se presenta inicialmente una idea general del proyecto ante el Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación para su aval, seguidamente se realiza la formulación siguiendo los lineamientos de la Unidad de Investigaciones y se presenta ante el Comité de Investigaciones para su socialización, soportado por los grupos de investigación.

2.2.2 Desarrollo de Actividades de Divulgación, Sensibilización y Capacitación

A partir de la estrategia de comunicaciones diseñada en la etapa anterior, se proyecta el plan de trabajo necesario para realizar actividades de sensibilización y capacitación a la comunidad académica del programa, buscando espacios de comprensión, reflexión y participación activa en el proceso, ser parte de él y

apropiarlo como condición para darle legitimidad a los procesos de autoevaluación y generar una cultura de la calidad basada en la autoevaluación y el mejoramiento continuo.

Como elemento transversal al proceso Institucional de autoevaluación con fines de acreditación, se realizará divulgación permanente de las actividades que se estén realizando y sus resultados.

Las actividades de capacitación previstas en el plan, estarán orientadas a la comunidad académica que va a intervenir en la autoevaluación, iniciando por los lineamientos de acreditación, con miras a familiarizarlos con el modelo de autoevaluación y los aspectos procedimentales.

2.2.3 Ponderación de Factores y Características

La ponderación de conformidad con los lineamientos de acreditación, es entendida como el proceso en el que se determina el peso relativo a cada factor y característica, de acuerdo con la naturaleza de la Institución y del programa.

a) Ponderación de factores

La ponderación de factores es realizada por el Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación, en correspondencia con la naturaleza institucional, misión y Proyecto Educativo Institucional, además se tendrán en cuenta referentes nacionales de instituciones con características similares a la FESC.

Los integrantes del comité analiza cada uno de los factores y jerarquiza de acuerdo al nivel de incidencia de éste en la calidad de los programas e institución.

Finalizada la propuesta de cada uno de los integrantes, se sustenta ante el comité y se determina mediante consenso la jerarquización definitiva de los factores.

De acuerdo a esta jerarquía, se asigna un peso en porcentaje a cada uno de los factores, iniciando con el de mayor incidencia en una escala de (0-100), siendo la sumatoria de estos 100%. Realizar la debida justificación de la ponderación asignada y registrar en el formato establecido “Ponderación de Factores”.

Finalizada la propuesta de cada uno de los integrantes, se sustenta ante el comité y se determina mediante consenso la ponderación definitiva.

Registrar en acta de comité el proceso desarrollado y las evidencias que soportan la ponderación de factores aprobada.

b) Ponderación de características

Para el proceso de autoevaluación de programas académicos, la ponderación de características es realizada por el comité de autoevaluación de programa de acuerdo a su naturaleza y proyecto educativo de programa.

Cada integrante del comité analiza las características correspondientes al factor y jerarquiza de acuerdo al nivel de incidencia de éste en la calidad del programa.

Finalizada la propuesta de cada uno de los integrantes, se socializa ante el comité y se determina mediante consenso la jerarquización definitiva de las características.

De acuerdo a esta jerarquía, asigna un peso en porcentaje a cada uno de las características, iniciando con el de mayor incidencia en una escala de (0-100), siendo la sumatoria de estos 100%. Realizar la debida justificación de la ponderación asignada y registrar en el formato establecido “Ponderación de características”.

Finalizada la propuesta de cada uno de los integrantes, se socializa ante el comité y se determina mediante consenso la ponderación definitiva. Realizar la debida justificación de la ponderación definitiva y registrar en el formato establecido “Ponderación de características definitiva”.

Registrar en acta de comité el proceso desarrollado y las evidencias que soportan la ponderación de características aprobada.

2.2.4 Matriz de Fuentes de Información

El Comité Técnico de Autoevaluación diseña la matriz de fuentes de información, la cual será diligenciada por el Comité de Autoevaluación del programa, donde se identificaran y registraran las fuentes documentales y no documentales, que soportan los aspectos a evaluar que corresponden a cada una de las características del factor.

En el caso de la autoevaluación con fines de acreditación institucional, el comité técnico de autoevaluación diligenciará dicha matriz.

2.2.5 Diseñar y/o actualizar Instrumentos

El Comité Técnico de Autoevaluación diseñará los instrumentos válidos y confiables, que permitan la recolección de información de manera organizada, clara y coherente, necesarios para el análisis y argumentación de juicios de calidad de las características, los factores y el programa e institución en su conjunto.

2.3 GESTIÓN DE LA AUTOEVALUACIÓN

2.3.1 Recolección y Sistematización de la Información

El Comité de Autoevaluación de Programa realizará la recopilación de la información documental y aplicará los instrumentos diseñados que permitan conocer el nivel de percepción de la comunidad académica.

El comité técnico de autoevaluación consolida y sistematiza la información recopilada.

2.3.2 Análisis de la información

El Comité de Autoevaluación de Programa realizará el análisis de la información de características y factores, acompañado de los líderes de factores y del comité técnico de autoevaluación registrando en el formato establecido.

2.3.3 Jornadas de Calificación

De acuerdo a una programación y convocatoria previa, el Comité de Autoevaluación del Programa realizará jornadas de calificación en donde el líder de cada factor presenta el análisis y estado actual de las características a la comunidad académica integrada por estudiantes, docentes, administrativos y egresados. Cada uno de ellos emite su calificación a las características teniendo en cuenta la realidad alcanzada en ese momento y las acciones implementadas para su cumplimiento; sin embargo no se tendrán en cuenta planes de mejoramiento proyectados. Teniendo en cuenta los lineamientos del CNA el análisis integral de las características persigue asegurar una evaluación completa que facilite detectar fortalezas, fallas del conjunto y debilidades específicas.

Para estas jornadas de calificación se utilizará una escala de 0 – 10. La calificación dada debe estar soportada con la justificación del valor asignado:

Tabla 4. Calificación de Características

FACTOR	CARACTERÍSTICA	CALIFICACIÓN NUMÉRICA – ESCALA DE 0 - 10	JUSTIFICACIÓN
	1		
	2		
	3		

Una vez obtenidas las calificaciones se organizará la información y se promediarán los resultados.

2.3.4 Jornadas de Emisión de juicios

Se utilizará la siguiente gradación de los juicios sobre la calidad alcanzada por el programa en una escala de 1 a 10 para expresar la valoración del cumplimiento de cada característica con relación al óptimo de la misma, así:

Tabla 5. Emisión de Juicios

NIVEL	JUICIO DE CALIDAD	DESCRIPCIÓN	EQUIVALENCIA EN ESCALA DE 0 - 10
A	Se cumple plenamente		9 - 10
B	Se cumple en alto grado		8 – 8,9
C	Se cumple aceptablemente		7 – 7,9
D	Se cumple insatisfactoriamente		6 – 6,9
E	No se cumple		Menor de 6

Dado que cada factor y cada característica tienen su propia ponderación, se establece una calificación ponderada que permite establecer el porcentaje de cumplimiento con respecto a la ponderación establecida multiplicada por la calificación ideal.

Tabla 6. Emisión de Juicios

FACTOR	CARACTERÍSTICA	PESO	CALIFICACIÓN NUMÉRICA	VALOR PONDERADO	CALIFICACIÓN DEL FACTOR	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
	1					

	2					
	3					

Al finalizar la emisión de juicios de calidad se socializan los resultados con el fin de retroalimentar la información, aclarar las fortalezas y debilidades detectadas que permitan la proyección de los planes de mejoramiento ajustados a las necesidades reales del programa o la institución.

2.3.5 Identificación de Fortalezas y Debilidades

Los resultados de la calificación se traducen como fortalezas y debilidades del programa, se tendrá en cuenta que las características que se cumplan plenamente y en alto grado se tomarán como fortalezas y las demás como debilidades.

2.3.6 Plan de mejoramiento Institucional y/o de programas

El plan de mejoramiento institucional es construido por el Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación, teniendo en cuenta los resultados de la autoevaluación. Este plan debe ser presentado ante el Consejo Superior para su aprobación.

El plan de mejoramiento de programa es construido por el Comité de Autoevaluación de Programa, teniendo en cuenta los resultados de la autoevaluación. Este plan debe ser presentado ante el Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación para su aval, y al Consejo Superior para su aprobación.

El Comité técnico de autoevaluación acompañará el proceso de construcción de los planes de mejoramiento.

2.3.7 Construcción del informe de autoevaluación

El informe de Autoevaluación contiene el resultado de los juicios de calidad para la institución o el programa, producto de la evaluación de las características y factores, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el CNA.

Este informe se construye teniendo como base un cuerpo central, acompañado de todos los anexos necesarios para la verificación de la información. En él se describe la metodología llevada a cabo en cada una de las etapas de la autoevaluación y los criterios utilizados en la construcción de los juicios.

Contenido del Informe:

✓ **Introducción.** Se incluye una descripción resumida del proceso de autoevaluación, definiendo la metodología empleada y los actores que participaron en este proceso.

✓ **Aspectos Generales.** Se realiza una presentación de la Institución o del programa, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Síntesis de la misión y del proyecto institucional
- Breve descripción de la Institución precisando el papel que los pregrados desempeñan en él.
- Información básica del programa:
 - Nombre del programa y título que otorga
 - Acto administrativo de creación del programa
 - Año de iniciación de actividades docentes
 - Duración y jornada
 - Número, nivel de formación académica y dedicación de los profesores del programa
 - Número total de estudiantes matriculados
 - Valor de la matrícula y demás derechos pecuniarios por periodo académico
 - Numero de promociones y graduados desde su creación
 - Plan de estudios del currículo
 - Extensiones del programa (si aplica)
 - Lugares donde se oferta el programa
 - Número de estudiantes de cada extensión
 - Metodología del programa
 - Plan de estudios, síntesis de objetivos del programa y otros aspectos relevantes del currículo
 - Breve análisis de la evolución que ha tendido el programa de pregrado
 - Relación entre este programa y otros programas académicos de la Institución.
- Se incluirá aquí otros aspectos que el programa considere pertinentes para destacar su importancia y/o fortalezas.

✓ **Resultado de la Autoevaluación.** Este capítulo se construirá con secciones correspondiente a cada uno de los factores en donde se analizan los resultados obtenidos de las características y aspectos evaluados. Este capítulo termina con una conclusión relacionada con la gradación final del factor, indicando el cumplimiento con el óptimo de calidad. Según los lineamientos de calidad del CNA esto se denomina “Valoración interpretativa de la calidad de cada factor”, implicando una justificación sólida de los aspectos evaluados que indica la calidad apreciada del factor en el programa.

✓ **Fortalezas y debilidades del programa y juicio explícito sobre su calidad.** En este capítulo de manera resumida se resaltan las debilidades y

fortalezas del programa, de acuerdo a la autoevaluación. Se concluye con una apreciación final sobre el juicio de calidad del programa.

✓ **Plan de Mejoramiento.** Se incluye un capítulo con el plan de mejoramiento del programa.

✓ **Anexos:** Se anexan todos los documentos que soporten los juicios de calidad de los factores y características, así como guías metodológicas para recolección de información, criterios, métodos e instrumentos de medición. Se consideran dos tipos de anexos:

- **Documentos soportes:** Se refiere a toda la información documentada pertinente al programa académico, relacionadas con el plan de estudios, información financiera, administrativa, reglamentos, estatutos, u otros de importancia.
- **Cuadros maestros:** De acuerdo a los lineamientos del CNA, se incluyen los cuadros maestros que sistematizan la información que se requiere para el análisis de las características y factores.

El Comité Técnico consolidará el informe presentado por cada uno de los líderes de factor y lo sustentará ante el Comité de Autoevaluación institucional. Este Informe debe ser presentado ante el Consejo Superior para su aprobación.

El Informe de Autoevaluación del programa es construido por el Comité de Autoevaluación de Programa. Éste será presentado al Comité Institucional de Autoevaluación para su aval y en última instancia el Consejo Superior dará su aprobación.

2.4 VERIFICACIÓN DE LA AUTOEVALUACIÓN

2.4.1 Evaluación del cumplimiento del proyecto de autoevaluación

En esta etapa el Comité Técnico de Autoevaluación hace una revisión sobre el informe preliminar de autoevaluación de tal manera que se hayan seguido todos los lineamientos establecidos en el proyecto y modelo de autoevaluación para su construcción.

2.4.2 Evaluación de par interno

El modelo de autoevaluación incluye la evaluación del informe preliminar por parte de un par amigo, previo a la visita del CNA, de tal manera que se obtenga una

mirada externa sobre las debilidades y fortalezas del programa o la institución que permitan retroalimentar los procesos de mejoramiento continuo.

2.4.3 Informe Final de Autoevaluación

Con los resultados previos de la revisión interna y externa se realiza una retroalimentación de las observaciones presentadas para el ajuste del informe final.

2.4.4 Evaluación externa

La Rectoría, basada en el concepto favorable del Comité Institucional de Autoevaluación sobre la calidad del programa, remitirá la documentación al CNA para adelantar el proceso de evaluación externa.

2.5 ACCIONES DE MEJORA

2.5.1 Retroalimentación del plan de mejoramiento institucional y/o programa.

La Unidad de Autoevaluación y aseguramiento de la Calidad será la encargada de llevar el seguimiento a los Planes de Mejoramiento. El líder de cada programa académico deberá indicar, con periodicidad semestral, el porcentaje e indicadores de cumplimiento de las estrategias y acciones propuestas en su plan.

2.5.2 Propuesta de actualización del Plan de Desarrollo Institucional y presupuesto institucional y de programa.

Los resultados de la Autoevaluación se toman como el primer referente para actualizar los planes de desarrollo institucionales, metas y presupuestos del programa de tal manera que se dé cumplimiento al plan de mejoramiento proyectado.